

CIEE

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
ANEPE.CL

ISSN 0719-4110

CUADERNO DE TRABAJO N°10-2019



**LA FRAGMENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ¿
UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD DEL ESTADO?**





CUADERNOS DE TRABAJO es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la Seguridad y Defensa a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los cuadernos están principalmente dirigidos a tomadores de decisiones y asesores del ámbito de la Defensa, altos oficiales de las Fuerzas Armadas, académicos y personas relacionadas con la comunidad de defensa en general.

Estos cuadernos son elaborados por investigadores del CIEE de la ANEPE, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.

CUADERNO DE TRABAJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS es una publicación electrónica del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y está registrada bajo el **ISSN 0719-4110 Cuad. Trab., - Cent. Estud. Estratég.**

Dirección postal: Avda. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago, Chile.

Sitio Web www.anepe.cl. Teléfonos (+56 2) 2598 1000, correo electrónico ciee@anepe.cl

Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia.

Autorizada su reproducción mencionando el Cuaderno de Trabajo y el autor.

LA FRAGMENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ¿UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD DEL ESTADO?

Diciembre, 2019
Mario Puig Morales*

El hombre es, por naturaleza, un animal social.

Aristóteles

RESUMEN

Desde sus orígenes el hombre ha buscado organizarse en grupos, inicialmente para satisfacer necesidades básicas como la protección y la búsqueda del alimento y, posteriormente, para desarrollar comunidades producto de una cultura e intereses comunes. Las comunidades más sofisticadas desarrolladas hasta hoy por el hombre son los Estados nacionales, caracterizados por tener un territorio claramente delimitado, una población y un sistema de administración o de gobierno.

La supervivencia del Estado–Nación ha permanecido, y continuará en riesgo frente a diversos fenómenos que hoy parecen haberse multiplicado y complejizado más allá de lo esperable. En efecto, a las amenazas tradicionales se han sumado las denominadas “nuevas amenazas” y a estas últimas se están añadiendo continuamente nuevas expresiones que desafían los sistemas políticos mundiales, regionales y estatales y que ya no provienen solo de agentes externos, sino que se pueden incubar al interior del propio Estado afectando la paz social y dañando el fin primario y último de la sociedad, cual es el bien común.

El presente artículo tiene por objeto determinar el origen, las características, los alcances y los efectos del fenómeno denominado “fragmentación de la sociedad” y cómo esta pudiese transformarse en una amenaza para el propio Estado, al punto de poner en riesgo sus intereses, sus objetivos e incluso su supervivencia, al menos en la forma como la conocemos hasta hoy.

PALABRAS CLAVE: Sociedad, Estados nacionales, fragmentación, amenazas y riesgos.

* General de Brigada (R), Diplomado en Recursos Humanos. Magíster en Planificación Estratégica. Máster en Prospectiva en Asuntos Internacionales y en Relaciones Internacionales. Graduado del programa de Alta Dirección de Empresas de la Universidad de los Andes. Actualmente se desempeña como asesor en el Estado Mayor General del Ejército y como investigador y profesor de Prospectiva y Planificación Estratégica en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

I. Introducción

¿Qué es lo que hace que un grupo de personas sea una sociedad o una comunidad? ¿Cuál es el origen de las leyes y acuerdos de una sociedad? ¿Cuáles son los peligros que acechan a la sociedad y a cualquiera de las formas de organización que esta se haya dado?

¿Cuáles son los elementos aglutinadores de una sociedad y cuáles aquellos que amenazan su cohesión y su subsistencia? Estas preguntas son casi tan antiguas como la propia civilización y las respuestas han permitido conformar una riquísima formulación teórica que ha determinado la actual concepción del Estado moderno y de la sociedad civilizada.

Una sociedad es la interacción de las personas que comparten una cultura, así como los productos de esa relación. Los hombres pueden tener distintos tipos de relaciones, por ejemplo: de amistad, de parentesco, de trabajo, de solidaridad, de sometimiento, económicas o políticas. El Estado surge de este último tipo de relaciones ya que la política se encarga del orden jurídico de la sociedad. Así entendido, es una forma de convivencia, como pueden ser las que se dan en la familia, en la escuela, en la comunidad de vecinos, en la iglesia, etcétera.

El objetivo general del Estado es organizar legalmente la sociedad, para proporcionar una base y un marco de orden dentro del cual puedan desarrollarse las actividades humanas.

Se podría decir que su finalidad es asegurar el mayor grado posible de libertad a las personas, mediante el establecimiento de leyes, de forma que dicha condición individual pueda coexistir con la de todos los demás. Así, cada una de las personas asociadas desea el bien de todas, ya que cada una desea el fin social que es el bien de todas¹.

“Es deber del conjunto de la sociedad cumplir y hacer cumplir el pacto o el contrato social acordado; sin embargo, es deber del Estado garantizar las condiciones para ello.”

Hasta tal punto ha sido así que, frecuentemente, ante gobiernos de facto o regímenes arbitrarios con apariencia de legalidad que –corrompidos– descomponen la seguridad ciudadana, surge el llamado a reconstituir el tramado social, volviendo al cauce del pacto

social, fundamento de cualquier colectividad. El compromiso social es el que exige el mutuo respeto de las personas que lo contratan (tácita o expresamente). Este pacto o contrato social representa el respeto mutuo a la vida en libertad, él constituye el bien común fundamental de una sociedad y de la solidaridad general y es el que reiteradamente se descuida, sin suprimir, sin embargo, las libertades individuales².

Es deber del conjunto de la sociedad cumplir y hacer cumplir el pacto o el contrato social acordado; sin embargo, es deber del Estado garantizar las condiciones para ello. Esta responsabilidad primaria, está refrendada normalmente en las cartas magnas, en las constituciones políticas de los países o en otros textos normativos³.

¹ DAROS, William R. [En línea]. Tras las huellas del pacto social: Enfoques, vol. XVII, núm. 1, otoño, 2005, pp. 5-54 Universidad Adventista del Plata, Libertador San Martín, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25917102>. [Fecha de consulta, 30 de agosto de 2019].

² Ibíd. p. 40.

³ Hay países como Inglaterra, Nueva Zelanda, Canadá e Israel, entre otros, que no tienen Carta Magna o Constitución Política, sino que se rigen directamente por principios, leyes, estatutos, resoluciones, etc.

En el caso de los Estados democráticos, que son los que interesan para efectos de este trabajo, es el pueblo el que ejerce el control sobre el Estado. Para ello, el pueblo tiene medios regulares y estatutarios para realizar su control; escoge periódicamente a sus representantes y, directa o indirectamente, a sus autoridades de gobierno; si lo desaprueba, no solo se desplazará a este último en las siguientes elecciones, sino que con las asambleas fiscaliza y vigila su administración y ejecuta presión mientras administra el poder; dispone del imperio de la prensa, la radio y los demás medios de expresión de la opinión pública.

Finalmente, existen los grupos de presión y los demás procedimientos no institucionales por medio de los cuales ciertas fracciones particulares de la sociedad actúan sobre las decisiones gubernamentales⁴. Una de las formas de expresión extrema son los movimientos sociales los cuales, aun cuando tienen ya larga data y variadas causas y formas de expresión, han ido mutando en el tiempo al punto que hoy algunas teorías proponen la existencia de los denominados “nuevos movimientos sociales”.

En diciembre de 2011, la revista semanal estadounidense “The Time” eligió un manifestante como persona del año. Desde esa fecha, las movilizaciones masivas de

ciudadanos reclamando derechos diversos han ido creciendo en número y en proporción. Los ejemplos son muchos: Nuit Debout en Francia; las decenas de miles de polacos que salieron a las calles para defender la independencia de los jueces frente al gobierno conservador; las acampadas a favor de la paz en Colombia, después del referéndum; las movilizaciones ciudadanas que lograron la dimisión de la presidenta surcoreana; la primavera árabe, la revolución de los paraguas en Hong Kong, los chalecos amarillos en Francia, en fin, son algunas de las manifestaciones de esta ola global de nuevos movimientos sociales.

Desde una perspectiva político-sociológica, lo nuevo no se refiere solo a la novedad del número de hechos y sus características, sino más bien a que las reivindicaciones de estos movimientos van dirigidas a problemas e intereses como la cultura, el reconocimiento de la identidad individual y social, el medio ambiente, la justicia, la promoción de los derechos humanos, mucho más allá que las tradicionales demandas en torno a la pobreza y la desigualdad⁵. Entre los principales puntos comunes de los alter-activistas⁶, figuran la crítica radical de la clase política, la denuncia de los límites de la democracia representativa y la voluntad de guardar sus distancias con los partidos políticos.

“Una de las formas de expresión extrema son los movimientos sociales los cuales, aun cuando tienen ya larga data y variadas causas y formas de expresión, han ido mutando en el tiempo al punto que hoy algunas teorías proponen la existencia de los denominados “nuevos movimientos sociales”.”

⁴ MARITAIN, Jaques. El hombre y el Estado. Disponible en: <http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-eleestado.pdf> p. 80.

⁵ PLEYERS, Geoffrey. [En Línea]. Movimientos Sociales en el Siglo XXI. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/201811011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2019].

⁶ En el mapa de los actores sociales contemporáneos, la cultura alter-activista se sitúa entre las corrientes anarquistas y las formas de militancia en organizaciones más clásicas, tales como asociaciones civiles, ONG, sindicatos y partidos políticos. Son actores del mundo contemporáneo y productos de sus transformaciones más recientes (globalización, tecnologías digitales, individualismo, etc.), pero también productores de sus vidas, de sus sociedades y de su mundo compartido.

La sociedad

A través de la investigación científica se ha llegado a la conclusión de que el hombre no ha podido existir fuera de una estructura social, por lo que es lógico deducir, que la realidad humana y la realidad social son parte de un todo indivisible. Así, las sociedades han existido simultáneamente con el hombre como fenómeno histórico y estructura orgánica, y ha seguido la misma trayectoria que la fijada por el hombre en los diversos tipos de organización social. Entonces, podríamos definir el concepto de sociedad como un conjunto de seres humanos unidos material, moral, espiritual y culturalmente, para satisfacer necesidades comunes, beneficios recíprocos, aspiraciones semejantes y objetivos iguales⁷.

Existen numerosos adjetivos que permiten determinar una suerte de clasificación del concepto sociedad—natural o política, cerrada o abierta, universal o particular, completa o incompleta, perfecta o imperfecta, etc.—sin embargo, para los fines de esta investigación continuaremos con aquella que se refiere a la “sociedad civil.

El término castellano de sociedad civil proviene del latín “societas civilis”. En esta expresión compuesta, el sustantivo “societas”, describe cualquier sociedad o asociación de grupos o individuos, mientras que el adjetivo “civilis”

precisa un tipo específico de sociedad: la sociedad civil, es decir, la sociedad de la “cive” o de la ciudad. Sin embargo, debe tenerse presente que lo que entendemos hoy por ciudad, no es exactamente lo que se entendía en la antigüedad. Aunque nuestra ciudad pueda tener, en extensión y en población, iguales o mayores dimensiones que la polis antiguas (Grecia – Roma), ésta contaba con una independencia política y con una autosuficiencia económica de las que suele carecer actualmente cualquier ciudad⁸.

La sociedad humana, manteniendo invariable su objetivo primario, que es el agrupamiento para sumar esfuerzo en pos de objetivos compartidos, en el tiempo, ha cambiado cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo con los momentos y circunstancias de la evolución

de la humanidad.

Así, ha pasado desde la simplicidad de las hordas, tribus o clanes, hasta llegar al Estado—Nación, podríamos decir la más sofisticada y perfecta estructura socio—política inventada por el hombre hasta ahora. Consideración especial al concepto de familia reconocido, hasta hoy, como pilar básico de las sociedades posmodernas. Su origen se encuentra obviamente en el instinto de procreación y de preservación de la especie y su sustento, en los lazos consanguíneos y afectivos de sus miembros.

“La sociedad humana, manteniendo invariable su objetivo primario, que es el agrupamiento para sumar esfuerzo en pos de objetivos compartidos, en el tiempo, ha cambiado cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo con los momentos y circunstancias de la evolución de la humanidad.”

⁷ MOREIRA, María Elena. [En línea]. ¿Qué es la sociedad? Disponible en: file:///C:/Users/Desktop/origen/sociedad.pd. [Fecha de consulta, 27 de septiembre de 2019].

⁸ CUÉLLAR, D. P. & CAMESELLE, J. M. S. [En línea]. El concepto de sociedad civil: breve historia de su elaboración teórica. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 11(21), 63-92. Disponible en: https://scholar.google.cl/scholar/koinona/politike. [Fecha de consulta: 3 de septiembre de 2019].

Para ser verdaderamente protectora y previsor, la sociedad civil ha de trascender a los individuos y a las familias que obtienen de ella la satisfacción de sus necesidades, la protección de sus propiedades y la previsión de sus adversidades. En su trascendencia, la sociedad en cuestión adquiere una existencia colectiva, supra-individual y supra-familiar, irreductible a los individuos y a las familias que la constituyen⁹.

Ahora bien, desde el punto de vista de la organización social, es decir, de la forma en la que se establecen y materializan las interacciones entre las personas que la conforman, señalar que estas necesariamente estarán dadas por un sistema más o menos complejo de entes y flujos relacionales que determinan un cierto orden, jerarquías, reglas, compromisos, deberes y derechos, entre otros.

Muchas teorías sociales muestran a la sociedad moderna como una prisión tecnocrática de instituciones burocráticas y conocimiento experto, en las que las personas son meros engranajes de una máquina gigantesca. La figura de la modernidad dibujada por esta teoría de la sociedad del riesgo global contrasta vivamente con estas imágenes¹⁰.

Cuando los riesgos son considerados como reales, las instituciones comerciales, políticas,

científicas y la vida cotidiana entran en crisis, o al menos en alerta. De acuerdo con esto, el concepto de riesgo, considerado científicamente (riesgo = accidente x probabilidad), toma la forma de cálculo de probabilidades, lo cual, como sabemos, nunca puede dejar de considerar el peor de los casos. Esto se vuelve importante desde la perspectiva de la distinción, muy relevante socialmente, entre los agentes decisores sobre el riesgo y aquellos que tienen que lidiar con las consecuencias de las decisiones de otros¹¹.

En este sentido, la sociedad de riesgo ya no aglutina las desigualdades en clases, sino que éstas son tan intensas, tan evidentes, que todos estamos sujetos a ellas. La angustia, la no certeza, la inseguridad y la desigualdad es vivida de forma individual y de manera permanente y cotidiana.

Esta divergencia e incertidumbre se viven en las diferentes estructuras donde el sujeto participa. Cabe mencionar tres casos: a) la familia, los cambios ocasionados en el interior de la estructura familiar por las transformaciones radicales que se viven en los roles que desempeñan hombres y mujeres; b) los centros de trabajo, las políticas de flexibilización laboral incorporadas en los años recientes han provocado que todos estemos posibilitados a vivir una forma especial de desempleo, convirtiéndose este último en un elemento activo en la vida de cualquier persona;

“... , la sociedad de riesgo ya no aglutina las desigualdades en clases, sino que éstas son tan intensas, tan evidentes, que todos estamos sujetos a ellas. La angustia, la no certeza, la inseguridad y la desigualdad es vivida de forma individual y de manera permanente y cotidiana.”

⁹ Ibíd. p. 81.

¹⁰ BECK Ulrich. [en línea]. Retorno a la teoría de la sociedad del riesgo. Boletín de la A.G.E. N° 30 - 2000, pp. 9-20 Disponible en: <https://bage.age-geografia.es/ojs//index.php/bage/article/viewFile/383/354>. [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2019].

¹¹ Ibíd. p. 11.

c) el caos ecológico, es decir, los terribles costos en salud y calidad de vida de los habitantes de cualquier lugar del planeta provocados por el modelo de desarrollo adoptado¹².

La cohesión social y el bien común

Para comprender con mayor exactitud el fenómeno de la fragmentación social, sus causas, alcances y consecuencias, es necesario que antes comprendamos los bienes más afectados por ella, como son la cohesión social y el bien común. El primero de ellos está vinculado íntimamente con el de integración social, pero no es un sinónimo de esta. Para la integración el tema central son los mecanismos para mantener los vínculos sociales o reparar aquellos que han sido cortados o son precarios, en consecuencia, su propósito es destacar las normas o las instituciones que pueden permitir la vinculación de los individuos con la sociedad o los mecanismos sistémicos que permiten desarrollar acciones colectivas y que articulan al conjunto de la sociedad.

En cambio, el segundo, se refiere a la naturaleza o características de los vínculos sociales que permiten a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social en diversas escalas, confiar en los demás, reconocer la legitimidad de la sociedad y confiar en sus instituciones. La cohesión social habla entonces de los distintos principios que permite la integración. En términos metafóricos podría decirse que la cohesión adjetiva a la integración social¹³.

Así definida, la cohesión social podría ser considerada tanto un fin como un medio. Como fin, provee contenido y sustancia a las políticas sociales, por cuanto estas apuntan, tanto a sus resultados como a los procesos de gestión y de aplicación. Por su parte, como un medio, las sociedades más cohesionadas proveen un mejor marco institucional para el crecimiento económico, fortalecen la gobernabilidad democrática y operan como factor de atracción de inversiones al presentar un ambiente de confianza y reglas claras.

El bien común, en tanto, consiste en el conjunto de condiciones de la vida social que posibilitan, a los individuos y a las comunidades

intermedias que ellos forman, el logro más pleno de su perfección. Es un estado de plenitud ontológica de la sociedad, es el bien que puede ser participado por todos y cada uno de los miembros de la colectividad. Por eso, entiende que puede ser definido positivamente por la asistencia y apoyo prestado a los habitantes y entes sociales menores para la realización de sus fines, sin exonerarlos de su protagonismo originario. Su carácter preeminente sobre el interés particular (de un individuo o grupo), obedece precisamente a que aprovecha y beneficia a todos y cada uno de los miembros¹⁴.

Si la expresión “bien común” se aplica por excelencia al ideal del buen vivir humano, realizable en la comunidad, también se refiere a menudo a otras especies de bienes que en

“El bien común, en tanto, consiste en el conjunto de condiciones de la vida social que posibilitan, a los individuos y a las comunidades intermedias que ellos forman, el logro más pleno de su perfección.”

¹² COHEN, M. A., & MÉNDEZ, L. H. [en línea]. La sociedad del riesgo: amenaza y promesa. Sociológica México, 173-201. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/485>. [Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2019].

¹³ BARBA Solano, Carlos. [En línea]. Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/clacso-crop/20120328120445/4.rba.pdf>

¹⁴ DELPIAZZO, C. E. [En línea]. Bien común, sociedad y Estado. Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo (2012), Disponible en: <https://scholar.google.com/scholar/biencomunsocial>. [Fecha de consulta, 17 de septiembre de 2019].

algún modo son simultáneamente compartidos, disfrutados o poseídos por una pluralidad de sujetos. La naturaleza del ser social como tal, en la concepción de Santo Tomás, suministra la clave para el descubrimiento de un orden completo de bienes que pertenecen a la organización social misma, y que se encarnan solo en el ser social¹⁵.

Ahora bien, la unidad de una sociedad no es otra cosa que el conjunto unitario de estructuras y formas institucionales—en el más amplio sentido—en los cuales y a través de los cuales se da la vida en comunidad. Una paz social positiva implica el respeto por la dignidad humana y el bienestar de la sociedad.

Esto se fundamenta con el consenso social que establece acuerdos con el Estado en pos del bien común. En su forma negativa, se traduce en una ausencia de conflictos armados lo que no asegura ningún tipo de bienestar, ya que podrían existir otros tipos de conflictos como por ejemplo políticos o de intereses internacionales. Los conflictos de clase podrían terminar con un período de paz y tranquilidad por sus características revolucionarias¹⁶.

El pacto social que ha estado en la base de los modelos socio-políticos se ha apoyado en una división tajante entre dos espacios: el público y el privado. El primero ha sido entendido como el espacio de la ciudadanía, de las leyes, de los derechos; mientras que el segundo era

concebido como el de los intereses privados, el de las costumbres, el de las libertades que el Estado debe reconocer y proteger, pero sin inmiscuirse en ellas.

El concepto de “paz social” adquiere, en este contexto, una especial significación ya que nos sitúa frente a la complejidad e incertidumbre del espacio público y, muy especialmente, frente a los conflictos que pueden generarse en unos contextos sociales en los que se ha multiplicado la diversidad. Estas realidades plantean nuevos retos al espacio público que es en el que suelen tener lugar los encuentros y los desencuentros, la exclusión, pero también la solidaridad.

“El concepto de “paz social” adquiere, en este contexto, una especial significación ya que nos sitúa frente a la complejidad e incertidumbre del espacio público y, muy especialmente, frente a los conflictos que pueden generarse en unos contextos sociales en los que se ha multiplicado la diversidad. ”

El Estado-nación

Una nación es una comunidad de hombres que están vinculados al tesoro de su pasado y que se quieren tal como se saben o imaginan que son con un espacio de inevitable introversión¹⁷. Como cualquier otra comunidad, la nación es “acéfala”, tiene élites y centros de influencia, pero no cabeza o autoridad directora; tiene estructuras pero no formas racionales de organización jurídica; tiene pasiones y sueños, pero no bien común; tienen solidaridad entre sus miembros, fidelidad, honor, pero no amistad cívica; tiene, en fin, hábitos y costumbres, pero no normas ni órdenes formales¹⁸. Por otra parte, el Estado alude al orden de la sociedad e, incluso, de la sociedad en su forma más elevada y perfecta.

¹⁵ Ibíd. p. 15.

¹⁶ Ibíd. p. 14.

¹⁷ MARITAIN, Jacques. [En línea]. El hombre y el estado. Disponible en: <<http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-el-estado.pdf>>. p 19. [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2019].

¹⁸ Ibíd. p. 20.

Es una parte especializada de los intereses del todo. No es un hombre o un grupo de hombres, es un conjunto de instituciones que se combinan para formar parte de una máquina reguladora que ocupa la cúspide de la sociedad¹⁹. En cuanto a los objetivos específicos, los Estados fueron creados para proveer “bienes políticos-públicos” a sus ciudadanos, como seguridad, salud, educación, oportunidades de trabajo, protección ambiental, un marco legal de orden, un sistema judicial que lo administre e infraestructura básica, entre las principales²⁰.

A modo de ejemplo, la Constitución Política de la República de Chile²¹ señala, en su artículo primero:

“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”. Agrega a continuación:

“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

Los intereses y los objetivos del Estado-nación

También denominados intereses primarios o estratégicos, por cuanto poseen una importancia fundamental para la supervivencia de estos. Por lo anterior, tienen un carácter permanente y, en muchos casos, pueden ser homologables a cualquier Estado-nación. La soberanía nacional, el resguardo de la identidad y de las tradiciones, la protección de los recursos naturales, la gobernabilidad y la institucionalidad podrían calificarse como intereses primarios; y como estratégicos, el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente, la investigación y la innovación y las relaciones internacionales, entre otros²².

Es decir, el interés nacional primario sería garantizar la supervivencia, la seguridad y la estabilidad del propio Estado y de su población, e inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y bienestar²³.

Los intereses nacionales son la expresión de una voluntad colectiva que se manifiesta en un pensamiento estratégico aplicado a la realidad particular de cada país, como su condición geográfica, su composición etnográfica, sus recursos naturales y, en fin, todo aquello que configura la identidad nacional. Estos

¹⁹ Ibíd. p. 23.

²⁰ ROTBERG, Robert : Failed States in a World of Terror. Foreign Affairs, New York. jul/aug 2002, p.127 y The New Nature of Nation-State Failure, The Washington Quarterly, Summer 2002, pp. 85-96.

²¹ CHILE. [En Línea]. Constitución Política de la República. Disponible en: https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf, [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2019].

²² RESDAL. [En línea]. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Bases para una Política de Defensa Nacional. Capítulo III: Los intereses nacionales. Disponible en: <https://www.resdal.org/Archivo/uru-cap3.htm>. [Fecha de consulta: 2 septiembre de 2019].

²³ PUIG Morales, Mario. Construcción y gestión de escenarios de riesgos a la seguridad nacional. ANEPE. Cuaderno de Trabajo N° 4/2019. p 5.

intereses orientan los esfuerzos del Estado y de la sociedad, le otorgan cohesión y la hacen coherente con su condición²⁴.

Los objetivos nacionales son la expresión concreta de las legítimas aspiraciones nacionales, basadas en valores compartidos derivados de las necesidades e intereses nacionales, que se determinan y formulan oficialmente para su ulterior cumplimiento por todas las instituciones y organismos del Estado. Estos deben reunir ciertas condiciones o requisitos, a saber: propender a promover el bien común; representar las aspiraciones y las voluntades legítimas de la sociedad; y que los recursos, medios y procedimientos empleados para su logro sean legítimos y eficaces²⁵.

El Libro de la Defensa de Chile²⁶ establece que:

“Los objetivos nacionales permanentes se inscriben dentro de la tradición constitucional chilena y corresponde a cada gobierno, a partir de sus propios postulados, impulsar una agenda pública que los materialice. En otras palabras, los objetivos nacionales permanentes se actualizan y adquieren concreción en decisiones, instrumentos y acciones que expresan la voluntad política de las instituciones democráticas del País”.

Más adelante, el mismo texto explica que las acciones concretas que llevan adelante los diferentes gobiernos se denominan objetivos nacionales actuales.

Más allá de la polis (del Estado)

En un nivel superior, supranacional, nos encontramos con un “sistema mundial” que se ocupa de funciones de importancia vital, como el aseguramiento de la paz, de los

Derechos Humanos, del medio ambiente y el ecosistema, de la economía, de la justicia y, en fin, de un sinnúmero de aspectos cada vez más numerosos y que antiguamente constituían responsabilidades y atribuciones exclusivas del Estado.

En este plano situaremos, en primer lugar, al Sistema de Naciones Unidas, que hoy agrupa a 193 países y, un poco más abajo, no necesariamente en importancia, las organizaciones regionales como la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, la Liga Árabe, la Comunidad del Caribe, el Consejo de Europa, la Unión Económica Euroasiática, la UE, la Asociación Surasiática para la Cooperación Regional y la Unión por el Mediterráneo, entre las principales. En un tercer nivel, situaremos a las Organizaciones no Gubernamentales, las corporaciones transnacionales y, por cierto, a la sociedad global, consecuencia también de la globalización.

La sociedad civil global significa asumir internamente lo internacional, a través de la interacción entre las instituciones del gobierno global, los grupos, las redes y los movimientos que comprenden los mecanismos a través de los cuales los individuos negocian y renegocian contratos sociales o pactos políticos a escala global. Los nuevos, como el pacifismo; el ecologismo o el feminismo; las organizaciones cívicas y solidarias; los comités asesores o de expertos; las redes cívicas transnacionales; los nuevos movimientos anticapitalistas; los nuevos movimientos nacionalistas; etc²⁷.

²⁴ INTERESES NACIONALES. [En línea]. Realidad Nacional. Lima – Perú. Disponible en: <https://interesesnacionales.wordpress.com>. [Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2019].

²⁵ VON CHRISMAR, Julio. Objetivos nacionales: base de la política nacional de los Estados. Academia de Guerra. Santiago, agosto de 2010. p. 120

²⁶ CHILE. Ministerio de Defensa. Libro de la Defensa Nacional de Chile. Versión 2010, tercera parte, Los principios de la Política de Defensa, p. 111.

²⁷ GARCÍA, Marzá, V. D. (2008). Sociedad civil: una concepción radical. *Recerca: revista de pensamiento y análisis*, N° 8. 2008. ISSN: 1130-6149. pp. 27-46.

El Estado–nación debilitado

Como han consensuado numerosos autores, inicialmente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, pero ya en mayor medida desde el fin de la Guerra Fría, la noción de Estado–nacional se ha ido debilitando lo que ha llevado, a su vez, a relativizar el concepto de soberanía. En efecto, hasta entonces, los Estados tenían la potestad de determinar todo o casi todo lo que ocurría al interior de sus fronteras. Así, la dialéctica Estado-globalización se presenta como un juego de suma cero, cuanto más globalización menos Estado o, en otros términos, que el proceso globalizador traería aparejado, la mundialización de los mercados, los cambios en los sistemas de comunicación, la difusión de modelos culturales globales y con ello la crisis o el declive del Estado.

En sentido estricto, globalización es el proceso resultante de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria. Es un fenómeno nuevo porque solo en las dos últimas décadas del siglo XX se ha constituido un sistema tecnológico de sistemas de información, telecomunicaciones y transporte que ha articulado todo el planeta en una red de flujos, en las que confluyen las funciones y unidades estratégicamente dominantes de todos los ámbitos de la actividad humana²⁸.

Ahora bien, lo expresado anteriormente es tanto más complejo, si se tiene en consideración que la globalización no es un hecho finalizado sino un proceso en marcha, inacabado, confuso, en el que confluyen diversos factores y dimensiones (económicas, culturales, tecnológicas, comunicativas...), por lo que no es un fenómeno que pueda ser explicado linealmente. Es un proceso de transición a una nueva fase del capitalismo cuyo significado está bien lejos de poder ser descrito de forma objetiva y unilateral. En este proceso el Estado ha perdido o se ha desprendido de los instrumentos que le otorgaban el poder para dirigir globalmente el proceso económico.

También, en el ámbito jurídico e institucional, el signo más evidente de este proceso de pérdida de soberanía es la delegación y cesión

a favor de organizaciones supranacionales (regionales o mundiales) de gran parte no solo de los instrumentos de gobierno, sino de las competencias de decisión sobre importantes sectores económicos que anteriormente estaban en sus manos²⁹.

Estas organizaciones internacionales han variado incluso su estatus y funciones. En efecto, de ser foros, organismos de cooperación, negociación y coordinación entre los diferentes Estados nacionales, han pasado a ser organizaciones prestadoras de servicios, a nivel mundial, con un aparato administrativo propio encargado de

“... en el ámbito jurídico e institucional, el signo más evidente de este proceso de pérdida de soberanía es la delegación y cesión a favor de organizaciones supranacionales (regionales o mundiales) de gran parte no solo de los instrumentos de gobierno, sino de las competencias de decisión sobre importantes sectores económicos que anteriormente estaban en sus manos.”

²⁸ CASTELLS, M. (1999). [En línea]. Globalización, identidad y Estado en América Latina. Disponible en: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1266426228.globalizacion_castells.pdf. [Fecha de consulta: 2 de noviembre de 2019].

²⁹ PACHECO, P. M. (2005) [En línea]. Estado y globalización. ¿Crisis o redefinición del espacio político estatal? Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, (9), 146. Disponible en: <http://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/9/12715020pedro20mercado.pdf>. [Fecha de consulta: 2 de noviembre de 2019].

definir objetivos, políticas y procedimientos de actuación respecto de diversas materias sobre las que los Estados han perdido su anterior autonomía y capacidad de decisión³⁰.

II. La fragmentación de la sociedad

Definiendo en fenómeno

Una aproximación sociológica a la fragmentación social nos indica que esta no es nueva, sino que siempre se ha materializado, en el tiempo y en el espacio, por medio de los intercambios culturales que no son más que el registro de rasgos de sociabilidad, modos de vida, valores, prácticas e imaginarios sociales que manifiestan los múltiples sentidos de la vida en comunidad.

Los primeros antecedentes del concepto moderno de fragmentación los encontramos en la sociología clásica y en los llamados filósofos de las ciencias sociales.

Así, autores como E. Durkheim, M. Weber, F. Tönnies o G. Simmel, configuraron teóricamente este proceso de individualización y lo ilustraron en sus diversas etapas a comienzos del siglo XX. Como resultado de las transformaciones en los órdenes sociales, políticos y económicos de la sociedad industrial emergente, la sociología clásica tuvo como objetivo básico la atención temática en torno al binomio orden-desorden

social, tópico que había puesto en marcha la revolución industrial³¹.

La sociedad se ha vuelto progresivamente abstracta y ajena y se presenta dividida en multitud de mundos de vida compartimentados, que obligan al individuo que transita por ellos a cambiar de rol constantemente y cuya movilidad horizontal y vertical complejiza, en grado sumo, la formación de una identidad sólida y permanente³².

“La sociedad se ha vuelto progresivamente abstracta y ajena y se presenta dividida en multitud de mundos de vida compartimentados, que obligan al individuo que transita por ellos a cambiar de rol constantemente y cuya movilidad horizontal y vertical complejiza...”

Partiremos estableciendo la diferencia entre los conceptos de fragmentación y de segregación. Este último, en términos sociológicos, significa la ausencia de interacción entre grupos sociales y, en un

sentido geográfico, significa una desigualdad en la distribución de los grupos sociales en un espacio físico. La presencia de un tipo de segregación no asegura la existencia del otro³³. La noción de segregación, sin “apellido”, apela a la existencia de diferencias o desigualdades dentro de un colectivo y a la separación de los sujetos en categorías que tienen cierto grado de distinción jerárquica o valorativa, pudiendo esta ser racial, étnica, socio-económica, intelectual, u otra.

El concepto de fragmentación, por su parte, es utilizado en nuestro idioma cuando se quiere indicar que, en cierto grupo social, o en la sociedad misma, existe, por una determinada situación, una división, un fraccionamiento en

³⁰ *Ibíd.* p. 130.

³¹ SOSA Sánchez, Roxana. [En línea]. Una reflexión sobre la noción de fragmentación en la sociedad de cambio de siglo. *Revista de Antropología Experimental* N° 8, 2008. Texto 28: 397-401. Universidad de Jaén (España). Disponible en: <http://revista.ujaen.es/rae>. [Fecha de consulta: 3 noviembre de 2019].

³² *Ibíd.* p. 399.

³³ RODRÍGUEZ Vignoli, J. (2001). [En línea]. Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa? CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7149>. [Fecha de consulta: 3 de noviembre de 2019].

diversas partes. Un ejemplo de este tipo de fraccionamiento lo podemos apreciar cuando, a nivel político, existe una polarización extrema entre dos sectores o propuestas políticas. De un lado estarán los que defienden una postura si se quiere oficial, de aquella que gobierna, y por el otro, aquellos que la combaten o critican sin existir voluntad alguna de buscar puntos de acuerdo para beneficio de la comunidad.

La utilización del término fragmentación se despliega en tres grandes direcciones: el estudio de las políticas públicas y de los nuevos modos de gobernanza, la caracterización de las transformaciones económicas asociadas a la globalización y, por último, el análisis de la relación, muchas veces contradictoria, entre cambio social y evoluciones de la estructura política.

También algunos estudios sociales abordan otro fenómeno relacionado, el de la “metropolización”, el cual se relaciona con la concentración de población en grandes urbes. Al analizar este fenómeno conviene aclarar que el dejo peyorativo solo alcanza a dos situaciones bien identificadas, que pueden o no coincidir: la de la gran urbe, que se torna-en el lenguaje corriente-inmanejable, casi invivable o sencillamente ineficiente, mirada desde el punto de vista de las economías de aglomeración; y la del centro principal, también voluminoso, que en vez de irradiar o compartir su progreso con su periferia, la inhibe, perjudica o simplemente la deja de lado afectando la integración y el grado deseable de homogeneidad nacionales³⁴.

Mendoza hace una distinción entre los Estados fallidos; aquellos que carecen totalmente de un régimen político aceptado por la sociedad y de instituciones capaces de establecer garantías

de seguridad, comercio, justicia y libertad de expresión, con aquellos que denomina “Estados Desestructurados o en vías de desestructuración”, en los casos donde todavía existe una configuración estatal. Por lo general estos últimos suelen encontrarse en conflicto, pero el gobierno, aunque deslegitimado, mantiene el reconocimiento internacional y un control relativamente efectivo, constituyéndose estos elementos en los pilares de su remanencia³⁵. Si bien el concepto de Estados desestructurados o en vías de desestructuración tiene causas y efectos vinculantes con el de las sociedades fragmentadas, este último es mucho más sutil, menos evidente y por tanto su riesgo es mayor al existir altas probabilidades de no ser percibido oportunamente.

Como puede observarse, los fenómenos enunciados, la individualización, la despolitización y la desterritorialización se relacionan entre sí, expresando y reproduciendo la fragmentación social en escenarios organizacionales, institucionales e incidiendo en las dinámicas territoriales, las cuales se llenan del significado proveniente de las formas particulares que adopta el tejido social y de la interacción entre los grupos.

¿Y cuáles son las causas y efectos de la fragmentación?

Sánchez afirma que esta tiene que ver, indudablemente, con la globalización, asumida como el rasgo más característico del mundo contemporáneo. Más allá de los intensos y acelerados procesos que la caracterizan de manera conjugada en lo económico, político, cultural, social, territorial, el fenómeno se destaca especialmente por el impacto que produce en los referentes tradicionales de integración de la

³⁴ PINTO Santa Cruz, A. (1984). [En línea]. Metropolización y terciarización: malformaciones estructurales en el desarrollo latinoamericano. Revista de la CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/10953>. [Fecha de consulta: 03 de noviembre de 2019].

³⁵ MENDOZA Pinto, Juan Eduardo. Los Estados fallidos-Estados desestructurados: una amenaza a la seguridad internacional o un pretexto para la injerencia de las grandes potencias. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Revista Política y Estrategia, N° 98, año 2005.

sociedad moderna y que ponen al descubierto, como verdad incuestionable, una aguda fragmentación social que indica la existencia de una multiplicidad de prácticas y acciones colectivas dispersas, sin un orden racional aparente que las articule y que, por tanto, aunque posibilita la pluralidad de proyectos, dificulta a la vez su coexistencia, coincidencia e interferencia, restándoles poder y fuerza para transformar la realidad³⁶.

Ante la irrupción abrupta del proceso de globalización en los diferentes ámbitos, se despliegan fuerzas que, de un lado, intentan homogenizar normas de comportamiento y formas de interacción social por la vía del consumo, las políticas económicas, la concepción de libre mercado, la privatización, la desregulación, la apertura, lo cual no se logra de manera totalizante a escala local por la puesta en escena de otras formas de singularización y sociabilidad; y del otro, fragmentan la colectividad al promover la existencia débil de referentes institucionales que posibiliten la unidad o la ruptura de los vínculos sociales, desatando un “desorden social” y una crisis de sentido que invaden al individuo y producen desencantamiento y malestar general³⁷.

De Souza, profundiza los efectos globalizadores señalando que en el ámbito económico existe, como tendencia generalizada, la dominación creciente de la significación capitalista que

conduce a la mundialización de la economía, es decir, del mercado, de la producción y del consumo; a la conformación de bloques para la competencia; a la reestructuración de sectores económicos; a la concentración y centralización del poder financiero, tecnológico, militar y político; y a la flexibilización de los mercados laborales. Todo esto provoca el incremento de la pobreza y de la exclusión social, la mercantilización de bienes y servicios, nuevas condiciones de privatización de la vida y problemas de orden social tales como: la dispersión del trabajo, la precarización e informalización laboral y la marginalidad.

Por otra parte, en el ámbito político, encontramos un panorama no menos crítico que el anterior, cual es el fraccionamiento de los poderes y la reducción del Estado a la producción de bienes y servicios básicos, función que tiende a desdibujarse debido al establecimiento de procesos y dinámicas mercantiles de privatización, en la cual los individuos deben resolver sus condiciones de supervivencia,

lo cual va instaurando responsabilidades exclusivas que antes eran institucionales.

Finalmente, observa una crisis en los sistemas de representación y participación ciudadana, las relaciones clientelares que dirigen la acción política, la incertidumbre y la apatía política, la ingobernabilidad democrática, la privatización de empresas gubernamentales, la aparición de

“... observa una crisis en los sistemas de representación y participación ciudadana, las relaciones clientelares que dirigen la acción política, la incertidumbre y la apatía política, la ingobernabilidad democrática, la privatización de empresas gubernamentales, la aparición de nuevos actores que rivalizan con el gobierno, la relación vertical entre lo político y lo social, la debilidad en la capacidad política y social para construir o aportar al orden y a un proyecto colectivo.”

³⁶ SÁNCHEZ Mazo, Liliana. [En línea]. Fragmentación Social y Planeación territorial. Revista Bitácora. Diciembre de 2007. Pp. 18–39. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18629>. [Fecha de consulta: 4 de noviembre de 2019].

³⁷ *Ibíd.* p. 20.

nuevos actores que rivalizan con el gobierno, la relación vertical entre lo político y lo social, la debilidad en la capacidad política y social para construir o aportar al orden y a un proyecto colectivo³⁸.

Se observa, entonces, a la fragmentación de la sociedad como un fenómeno social, político, económico y cultural, sufrido por la sociedad civil, en su conjunto, en el que sus estructuras constitutivas han perdido o han debilitado sus elementos cohesionadores, generando una condición de conflicto interno permanente y generalizado, que atenta contra los intereses y objetivos primarios del Estado–nación y pone en riesgo la seguridad y el desarrollo de los ciudadanos, las instituciones y el sistema político en su conjunto.

III. La seguridad del Estado–nación

Es definida por la Estrategia de Seguridad Nacional Española como:

“La acción del Estado, dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir, junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos”³⁹.

Se observa en esta definición, la multidimensionalidad del concepto de seguridad, abandonando el tradicional criterio

de las amenazas convencionales, para abordar la totalidad de los riesgos al Estado, así como otros desafíos derivados de la seguridad cooperativa y /o asociativa⁴⁰.

Las nuevas amenazas o amenazas emergentes, como también se las conoce, se refieren a todo lo que afecte la paz, la estabilidad y la seguridad, es decir a un determinado statu-quo, tanto en el ámbito nacional como internacional, incluyendo en ellas las más diversas situaciones, condiciones o fenómenos sociales, políticos y naturales⁴¹. La forma en que los Estados perciben las amenazas y cómo identifican y evalúan sus propias vulnerabilidades, incidirá en la manera en la que planificarán, evaluarán y priorizarán los riesgos y asignarán recursos para sus diferentes políticas de seguridad y de desarrollo⁴².

Sin embargo, mientras en las democracias occidentales la seguridad del Estado y de los individuos podrían ser consideradas como virtuales sinónimos, en muchas partes del mundo los Estados constituyen una importante amenaza para la vida de sus propios ciudadanos. En efecto, a lo largo del siglo XX ha muerto mucha más gente a manos de sus propios gobiernos de turno, que por la intervención de extranjeros. Es por ello que en el año 1994, con ocasión del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD⁴³, nace con fuerza el concepto de la “seguridad humana”⁴⁴.

³⁸ DE SOUZA Boaventura, Santos (1998). [En línea]. Lo social y lo político en la transición postmoderna, En: De la mano de Alicia, lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá: Ediciones UNIANDES. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/233252053/De-Sousa-Boaventura-De-La-Mano-de-Alicia>. [Fecha de Consulta: 4 de noviembre de 2019].

³⁹ ESPAÑA. Estrategia de Seguridad Nacional. [En línea]. Disponible en: <http://www.dsn.gob.es>. 2017. [Fecha de consulta: 3 de noviembre de 2019].

⁴⁰ PUIG. Op. Cit. p 4.

⁴¹ CONTRERAS, Arturo. Las viejas y las nuevas amenazas. Santiago. MAGO editores, 2008, p. 59.

⁴² PUIG. Op. Cit. P. 2.

⁴³ PNUD. Informe sobre el desarrollo humano 1994. [En línea] [Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2019] Disponible en: <https://es.scribd.com/document/374109156/Pnud-Informe-1994-Desarrollo-Humano>.

⁴⁴ MACK, A. (2005) [En línea]. El concepto de seguridad humana. Papeles de cuestiones internacionales, (90), 11-18. Disponible en: <https://www.fuhem.es/media/87-2/MACKAndrew/Elconceptodeseguridadhumana/pdf>. [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2019].

Al igual que muchos de los intentos de conceptualizar esta idea, un tanto difusa, la definición ofrecida por el PNUD se centra en un amplio rango de amenazas sobre los individuos: económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas. Preocuparse por la seguridad humana es ocuparse de las amenazas que representan sobre las personas, los abusos a los derechos humanos, la pobreza, el hambre, los daños al medioambiente y también las guerras.

Las amenazas y los riesgos

En ocasiones los conceptos de amenazas y riesgos suelen emplearse como sinónimos.

Ello se manifiesta en escritos de diversa naturaleza y también en el lenguaje coloquial. Ciñéndonos estrictamente a lo que señala el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el vocablo “amenaza”, del latín (*mina*), pretende denotar el anuncio de un mal y, por extensión, la acción de amenazar se atribuye a la persona que, con actos, palabras o indicios, amenaza con realizar algún mal a otro u otros. Por su parte, el concepto “riesgo”, según el mismo texto, proviene del árabe (*rizk*), que significa “lo que se atribuye a la providencia”, es decir la proximidad o la inminencia de algún daño⁴⁵.

Una amenaza es una “fuente de Riesgo”, a partir de la noción consignada en la ISO 31.000 sobre gestión de riesgos, norma que la define como un elemento que, por sí, solo o en combinación con otros, presenta el potencial intrínseco de dar

lugar a un riesgo⁴⁶. Además de las amenazas tradicionales y de las nuevas amenazas, los Estados están hoy sometidos a “riesgos estructurales” que son aquellos fenómenos que afectan el logro de condiciones materiales y de bienestar, sin que necesaria y directamente involucren un riesgo inmediato a la seguridad física de las personas. Se encuentran dentro de esta clasificación, entre otros: la pobreza, la inestabilidad económica, la desigualdad, la corrupción, etc.

Estos riesgos, muchas veces, crean las condiciones necesarias para posibilitar y favorecer la eclosión de conflictos internos. De allí que muchas veces los riesgos

antes descritos crean las condiciones necesarias para el surgimiento de organizaciones delictivas o criminales. Sin embargo, sí es importante destacar que los riesgos estructurales, per-se, no constituyen una amenaza a la seguridad, pero son un factor que debe preocupar principalmente a las políticas de desarrollo y de seguridad de un Estado–nación⁴⁷.

Los potenciadores de riesgos a la seguridad nacional

Junto a los riesgos y amenazas conviven, en el escenario internacional, otros factores potenciadores que pueden generar nuevos riesgos o amenazas o multiplicar y agravar sus efectos. La pobreza, la desigualdad, los extremismos ideológicos, los desequilibrios demográficos, el cambio climático o la generalización del uso nocivo de las nuevas

⁴⁵ PUIG. Op. Cit. p. 4.

⁴⁶ *Ibíd.* p 5.

⁴⁷ GRIFFITHS, John. [En línea]. Seguridad hemisférica en América Latina: alcances y proposiciones. Georgetown University. Revista Globalización, competitividad y gobernabilidad. Disponible en: <https://www.resdal.org/ultimos-documentos/articulo-john-griffiths.pdf>. [Fecha de consulta: 3 de noviembre de 2019].

tecnologías son algunos de esos factores. En particular, y a modo de ejemplo, el cambio climático es el gran desafío ambiental y socioeconómico del siglo XXI⁴⁸.

El Instituto de Estudios Estratégicos de España, define los potenciadores de riesgos como:

“situaciones o actividades, que si bien en determinadas circunstancias pueden incrementar los riesgos que tiene la seguridad nacional, en otras ocasiones pueden ser exactamente lo contrario, limitadores del riesgo. Así sucede, por ejemplo, con las nuevas tecnologías, que si ciertamente pueden jugar un papel negativo respecto a la seguridad nacional, pueden también jugarlo positivamente”⁴⁹.

Estos potenciadores los resume en los siguientes fenómenos:

- La revolución tecnológica, haciendo referencia a los desajustes que el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la que estamos plenamente inmersos y que hace de nuestra realidad cotidiana una existencia cambiante y una incógnita para un futuro muy cercano.
- Las disfunciones de la globalización, ya que por primera vez en la historia de la humanidad somos una aldea, ni dos ni varias; por primera vez todos estamos conectados y por primera vez todos somos dependientes unos de otros. La globalización impacta en todos los ámbitos de la vida del ser humano y de la comunidad, entre los principales: en lo político, por la falta de adaptación de los distintos regímenes políticos a la nueva globalización; en lo económico, por las capacidades asimétricas

para competir en una economía global, así como la interdependencia financiera y de capitales, sin importar la distancia física; en la seguridad, por la multiplicación y el fortalecimiento de las denominadas nuevas amenazas; y en los intereses nacionales, que determinan el comportamiento de los estados y que se traducen finalmente en relaciones de cooperación o conflicto.

- Los desequilibrios demográficos y su relación con el medio–ambiente, conformando un “ecosistema social” y que determina las condiciones de vida del ser humano en comunidad.
- La pobreza y la desigualdad, el primero de ellos, afectando a países con poblaciones grandes y recursos escasos y la segunda, afectando principalmente a países emergentes, en los que se ha logrado disminuir la pobreza, pero se ha incrementado la desigualdad.
- El cambio climático y sus efectos sobre las economías de los países y las regiones, las enfermedades, la generación de conflicto por el acceso a recursos vitales escasos, las emergencias y catástrofes y los flujos migratorios masivos.

Rogelio Alonso Pascual se refiere a las ideologías radicales y no democráticas, como potenciador de riesgos a la seguridad nacional⁵⁰. “Existe el riesgo de que ideologías extremas se impongan en sociedades frustradas por la inutilidad de sus Estados, de sus élites y de la comunidad internacional para dar respuesta a sus necesidades básicas”. Añade, seguidamente, que dichas ideologías extremistas pueden

⁴⁸ GOBIERNO DE ESPAÑA. Ministerio de Defensa. Estrategia de Seguridad Nacional. [En línea] Disponible en: <https://www.defensa.gob.es/defensa/politica/defensa/estrategiaseguridad/>. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2019].

⁴⁹ IEEE. Los potenciadores de Riesgo. Cuadernos de Estrategia N°159. Febrero 2013. [En Línea] [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2019] Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_159_Potenciadores_de_Riesgo.pdf.

⁵⁰ PASCUAL, R. A. (2013). [En línea]. Ideologías radicales y no democráticas como potenciadores de riesgo para la seguridad nacional. Cuadernos de estrategia, (159), 229-268. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4173184>. [Fecha de consulta: 2 de noviembre de 2019].

dar lugar a conflictos sociales internos y a la proliferación de grupos violentos que podrían expandirse peligrosamente en la sociedad.

Las ideologías se definen como sistemas de valores que tratan de explicar cómo es y cómo debe ser la realidad en que vivimos. Y cuando hablamos de ideologías políticas, entonces nos estamos refiriendo a los valores políticos y a la realidad social. Es decir, cómo es nuestra realidad social y cómo debería ser⁵¹.

Resulta por ello necesario desarrollar indicadores tempranos de dicha evolución en la radicalización de ideologías, que en apariencia se sitúan dentro de la democracia, pero que pueden estar contribuyendo a dañar la convivencia social. Las ideologías radicales y no democráticas fomentan la generación de riesgos para la seguridad, de ahí la exigencia de detectar e interrumpir dicho tránsito antes de que se profundicen dificultando su neutralización.

Las ideologías pueden convertirse en eficaces herramientas de radicalización que conforman identidades transformadoras al construir peligrosas imágenes sobre los problemas de la sociedad y los métodos propugnados para solucionarlos. El carácter distorsionado y fundamentalista de esas visiones construidas por visiones radicales requiere que estas sean confrontadas y deslegitimadas con contundencia, para prevenir su evolución hacia el fundamentalismo violento e impedir que este deje de ser un fenómeno minoritario⁵².

La crisis de los factores de cohesión

A partir de los indicadores de cohesión social identificados anteriormente: inclusión social, fortaleza institucional y sentido de pertenencia efectiva e igualmente de las causas de la fragmentación, podemos ahora entonces proponer los siguientes factores principales de cohesión que determinan la coherencia, la fortaleza y el equilibrio de una sociedad sólidamente conformada, a saber: la cultura y la amistad cívica, las imágenes y proyectos colectivos, la confianza mutua y la legitimación de las instituciones y sus autoridades.

En su acepción más amplia la cultura cívica, es decir el conocimiento del ciudadano, se relaciona con el comportamiento de los individuos y del colectivo respecto de las leyes, normas, principios y derechos, historia, costumbres y tradiciones, deberes y actitudes de la vida comunidad⁵³. Las imágenes y los proyectos comunitarios son el fin principal de la vida en comunidad pues con él se pretende sumar esfuerzos individuales en lo colectivo que otorgue la sinergia necesaria para grandes aspiraciones. Los proyectos colectivos requieren de reglas claras y permanentes tanto en la organización como en los procedimientos.

La confianza, por su parte, es la creencia de que una persona será capaz de actuar de una cierta manera frente a una determinada situación. Sociológicamente se relaciona con el concepto de seguridad individual y con la ausencia o baja

“Las ideologías radicales y no democráticas fomentan la generación de riesgos para la seguridad, de ahí la exigencia de detectar e interrumpir dicho tránsito antes de que se profundicen dificultando su neutralización.”

⁵¹ ESCARATE Ferrada, Eduardo. Ideologías políticas. Qué son y algunas clasificaciones. s/f. [En línea] [Fecha de consulta, 4 de noviembre de 2019] Disponible en: <<http://revistadigital.net/ideologias-politicas/>>.

⁵² PASCUAL. Op. Cit. p. 267.

⁵³ SIGNIFICADOS. Qué es cívica. Diccionario de significados. s/f. [En línea] [Fecha de consulta 3 de noviembre de 2019] Disponible en: <<https://www.significados.com/civica>>.

percepción de miedos. Finalmente, en cuanto a la legitimación de las instituciones y sus autoridades, la acepción formal indica que la legitimidad se refiere a la licitud de un acto o un comportamiento⁵⁴.

Sin embargo, en ciencia política, el concepto es mucho más amplio especialmente si este se refiere a las autoridades de las instituciones del Estado y otras privadas, como por ejemplo las iglesias, exigiendo de estas un conjunto de atributos de carácter ético y moral. Un Estado goza de legitimidad, cuando entre los miembros

de la comunidad política, los factores sociales y la ciudadanía que lo integra, existe un consenso lo suficientemente amplio y sólido para convenir en acatar su orden, sus instituciones, sus leyes y su autoridad.

Como contraparte, los factores de cohesión social son afectados por hechos y fenómenos adicionales a los expuestos anteriormente, entre los cuales destacaremos:

⁵⁴ SIGNIFICADOS. Qué es legitimidad. Diccionario de significados. s/f. [En línea] [Fecha de consulta: 7 de noviembre de 2019] Disponible en: <<https://www.significados.com/legitimidad>>.

El individualismo	<p>Los alcances del fenómeno son muy amplios, pues pueden referirse tanto a: la creciente privatización y atomización de la vida cotidiana, como al respeto a la dignidad de las personas; tanto al egocentrismo e indiferencia de los miembros de la masa, como al proceso de reconocimiento de los derechos a la diferencia; o tanto al derecho de desarrollar una personalidad autónoma, como al egoísmo exacerbado e incluso al narcisismo⁵⁵.</p> <p>Para muchos su origen se encuentra en la doctrina liberal y al hecho de que esta habría exacerbado los alcances del hombre libre, en desmedro de la comunidad. En efecto, los orígenes del liberalismo están en las ideas optimistas de la Ilustración y en la concepción individualista de la sociedad, ya que de manera genérica se apela a la necesidad de los derechos humanos y no a la utilidad propia de la sociedad y del Estado.</p> <p>Lo cierto es que el individualismo se puede interpretar como la exaltación de la personalidad del hombre o de las características de grupos relativamente pequeños, especialmente consideradas como sobresalientes. En tal sentido, conlleva la idea de exclusión de lo masivo o bien, no resalta la sociabilidad de los hombres y su vinculación a la colectividad⁵⁶.</p>
El consumismo y el materialismo	<p>El consumismo es un fenómeno económico, social y político que se ha desarrollado a lo largo del siglo XX, como consecuencia de los diversos modelos de producción y de consumo implementado tras el capitalismo y reforzados por la publicidad⁵⁷.</p> <p>El consumismo incita a la adquisición de objetos o servicios, a fin de encontrar la identidad personal, la felicidad o la satisfacción que las personas no pueden obtener de otra manera. De allí que la tendencia del consumismo desmedido está generando graves problemas ambientales, económicos, culturales, políticos y sociales; es una actividad de impacto negativo que compromete el bienestar de las personas.</p> <p>El concepto de materialismo es más profundo, ya que se refiere a una corriente de pensamiento según la cual el mundo puede explicarse en función de la idea de materia, pues todas las cosas son causa de la acción de la materia y no del espíritu. La materia es así la primera realidad de las cosas, independientemente de que pueda o no ser percibida por los seres vivos. Su relación con el consumismo se encuentra en el materialismo práctico o moral, el cual sostiene que todo el bien del ser humano se deriva de los bienes materiales. Esto engloba diferentes aspectos como el placer, la salud y las posesiones⁵⁸.</p>

⁵⁵ GIROLA, Lidia. X El individualismo según Durkheim. En: Sociológica, año 12, N°14. Filosofía y sociológica política. [en línea] [Fecha de consulta: 29 de octubre de 2019]. Disponible en: <<http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/viewFile/596/569>>.

⁵⁶ ESCAMILLA, V. H. M. (2015). [En línea]. Notas sobre el individualismo y la sociología norteamericana de principios de siglo. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/914>. [Fecha de consulta: 4 de noviembre de 2019].

⁵⁷ SIGNIFICADOS. Loc. Cit. <<https://www.significados.com/consumismo>>.

⁵⁸ SIGNIFICADOS. Loc. Cit. <<https://www.significados.com/materialismo>>.

La desinformación	<p>La desinformación es la ausencia de información verdadera o de verdadera información. Una persona desinformada es una persona que no sabe lo verdadero y esencial de algo, que está equivocado o que tiene una confusión mental y vital acerca de los temas que necesita o es útil saber para actuar libremente y en solidaridad⁵⁹.</p> <p>Históricamente es un concepto que está peligrosamente cerca de la propaganda. Y es que algunas de las definiciones que han trascendido se han concebido y contextualizado en períodos de guerra, por lo que la desinformación, a menudo, se identifica también con la manipulación.</p> <p>Hoy se usa con frecuencia también el concepto de la pos-verdad y que se define como la “Distorsión deliberada de una realidad, que manipula las creencias y las emociones, con el fin de influir en la opinión pública y en las actitudes sociales”⁶⁰. Las redes sociales y la personalización de la información que se recibe a través de ellas, suponen nuevas formas de ruptura de la esfera pública y los ciudadanos han incorporado las prácticas de producción y de consumo de información digital, sin un suficiente conocimiento de las lógicas de estos nuevos medios⁶¹.</p>
La corrupción	<p>En un sentido analítico se puede decir que la corrupción significa el incumplimiento, de manera intencionada, del principio de imparcialidad, con la finalidad de extraer de este tipo de conducta un beneficio personal o para personas relacionadas⁶².</p> <p>La corrupción, tanto administrativa como política, se refiere a los delitos que se cometen en el ejercicio de un cargo público para conseguir una ventaja ilegítima, acto asumido de manera secreta y privada. Las formas de corrupción son muy variadas, siendo algunas de ellas: el tráfico de influencias, el soborno, la apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos, el nepotismo, la extorsión y el uso indebido de información privilegiada, entre otras⁶³.</p>
La desobediencia civil ⁶⁴	<p>Se refiere al rechazo a las normas establecidas, por considerarlas injustas o inmorales. El fenómeno no es nuevo y existen ejemplos emblemáticos de personajes en la historia que lo demuestra, como Mahatma Gandhi y Martin Luther King, a través de multitudinarias movilizaciones sociales. Últimamente ha habido también muchos casos, en Francia, Hong Kong, Ecuador, Argentina y por cierto Chile.</p> <p>Toda desobediencia conlleva una crisis y una profunda reflexión que trata de restablecer el orden, basado en el diálogo y el razonamiento, como las herramientas adecuadas para llevar a cabo una negociación fundada en la persuasión⁶⁵.</p>

⁵⁹ SIGNIFICADOS. Loc. Cit. <<https://conceptodefinicion.de/desinformacion>>.

⁶⁰ BADILLO, Ángel. La sociedad de la desinformación: propaganda, fake news y la nueva geopolítica de la información. Real Instituto El Cano. Documento de trabajo 8/2019.

⁶¹ *Ibíd.* p. 3.

⁶² CONCEPTO DEFINICIÓN. Corrupción. s/f. [En línea] [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2019] Disponible en: <<https://conceptodefinicion.de/corrupcion>>.

⁶³ UNODC.. UNODC y Corrupción. Oficina de Enlace y Parteneriado [En línea] [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2019] Disponible en: <<https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corrupcao/index.html>>.

⁶⁴ El concepto fue acuñado por Henry David Thoreau, autor de Desobediencia Civil (1849) y, posteriormente, León Tolstoi, escritor ruso, lo impulsó en sus publicaciones denominadas: la vida, el arte, la política la religión y el pacifismo.

⁶⁵ MARZAL Masip, Antoni. [En línea]. La legitimidad moral de la desobediencia civil. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/164641/TFG_MarzalMasip,Antoni.pdf. [Fecha de consulta: 02 de noviembre de 2019].

Reflexiones finales

La fragmentación de la sociedad es un fenómeno que se traduce en una desestructuración del modelo político-social y que no es consecuencia tan solo de las desigualdades sociales y sus múltiples consecuencias, producto de una injusta distribución de bienes y servicios (renta, salud, educación), sino que abarcan un conjunto de aspiraciones insatisfechas de tipo políticas, culturales, de género, medioambientales, estructurales y otras, de las sociedades del cambio de siglo.

En efecto, hoy, sin dejar de lado el conflicto social tradicional, se han sumado otras causas tanto o más profundas y complejas de abordar como; el debilitamiento de los vínculos comunitarios y familiares; la deslegitimación de las instituciones, de la política y en definitiva del sistema democrático actual; y por un conjunto de demandas aparentemente inconexas, pero que promueven grandes movimientos sociales que se comunican eficazmente gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las causas igualmente son múltiples y estas se expresan de manera diferenciada según el hemisferio, la región, el país o la propia distribución al interior de estos últimos. Sin embargo, existe consenso en torno a ciertos fenómenos que se encontrarían en el origen de esta fragmentación, como son la globalización, el liberalismo y el individualismo. Estos tres fenómenos interactúan, se potencian teóricamente en forma positiva, pero en la práctica en forma negativa, generando comunidades

cada vez más desiguales, menos cohesionadas y que le abren la puerta directamente a diversas otras amenazas como la corrupción, el crimen organizado y la deslegitimación del Estado y sus instituciones, provocando crisis de gobernabilidad que pueden derivar a la condición extrema de “Estado fallido”.

Los movimientos que surgieron en todas las regiones del mundo, desde el año 2010, han sorprendido a políticos, historiadores y analistas, por cuanto estos no se corresponden con las formas, los componentes y los mecanismos de los movimientos sociales de los años 70 y 80, ni tampoco con el movimiento obrero de principios de siglo y ni siquiera han logrado encontrar un patrón de conducta común en estos “nuevos movimientos”, pues a pesar de ser cronológicamente coincidentes, no lo son en las causas aparentes y tampoco en sus demandas y formas de expresión. Pareciera ser

que en cada país donde se han producido han buscado su propia identidad, aun cuando solidarizan unos con otros. Son movimientos globales, pero de una manera muy distinta a la conceptualización de la “sociedad civil global” del inicio del siglo, pues respetan las escalas locales y nacionales.

Las marchas y las acciones de protesta, por lo general violentas, son solo la punta del iceberg de estos movimientos que buscan implementar otras formas de relacionarse con los demás y alternativas concretas a la sociedad dominante. Desafían la institucionalidad vigente, a las autoridades y también al sistema, demostrando que la democracia no solo radica

“En efecto, hoy, sin dejar de lado el conflicto social tradicional, se han sumado otras causas tanto o más profundas y complejas de abordar como; el debilitamiento de los vínculos comunitarios y familiares; la deslegitimación de las instituciones, de la política y en definitiva del sistema democrático actual;...”

en las instituciones y en las elecciones y que por tanto son dueños y administradores del contrato social, el cual pueden modificar o desechar cuando sientan que no satisface sus aspiraciones, generando graves alteraciones al normal funcionamiento de los países y, particularmente, de las grandes ciudades afectando el desplazamiento de los ciudadanos, los servicios básicos, la propiedad pública y privada y poniendo en peligro la integridad de los ciudadanos y la infraestructura del país.

La fragmentación de la sociedad es, en la práctica, una amenaza a la seguridad del Estado y podría inscribirse entre las nuevas amenazas o amenazas emergentes o, según proponen otros autores, entre los riesgos estructurales de los Estados. En cualquier caso, lo importante es que las autoridades políticas y el sistema de seguridad, en su conjunto, tomen nota de la gravedad de este fenómeno, lo incorporen en sus procesos de apreciación de riesgos y amenazas y mitiguen sus efectos a través de políticas públicas realistas, eficaces y oportunas.

BIBLIOGRAFÍA

BADILLO, Ángel. La sociedad de la desinformación: propaganda, «fake news» y la nueva geopolítica de la información. Real Instituto El Cano. Documento de trabajo 8/2019.

BARBA Solano, Carlos. Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina. [En línea]. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/clacso-crop/20120328120445/4_rba.pdf.

BECK Ulrich. [En línea]. Retorno a la teoría de la sociedad del riesgo. Boletín de la A.G.E. N° 30 - 2000, pp. 9-2.0. Disponible en: <https://bage.age-geografia.es/ojs//index.php/bage/article/viewFile/383/354>.

CASTELLS, M. (1999) [En línea]. Globalización, identidad y estado en América Latina. Disponible en : <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1266426228.globalizacion.pdf>.

CHILE, Ministerio de Defensa. Libro de la Defensa Nacional de Chile, versión 2010, tercera parte, Los principios de la Política de Defensa.

COHEN, M. A. & Méndez, L. H. [en línea]. La sociedad del riesgo: amenaza y promesa. Sociológica México, 173-201. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/485>

CUÉLLAR, D. P. & Cameselle, J. M. S. [En línea]. El concepto de " sociedad civil": breve historia de su elaboración teórica. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 11(21), 63-92. <https://scholar.google.cl/scholar/koinona/politike>.

DAROS, William R. [En línea]. Tras las huellas del pacto social Enfoques, vol. XVII, núm. 1, otoño, 2005, pp. 5-54 Universidad Adventista del Plata Libertador San Martín, Argentina.

DELPIAZZO, C. E. [En línea]. Bien común, sociedad y Estado. Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo (2012), Disponible en: <https://scholar.google.com/scholar/biencomunsocial>.

DE SOUZA, Boaventura Santos. (1998). "Lo social y lo político en la transición postmoderna", en: De la mano de Alicia, lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá: Ediciones UNIANDES. <https://es.scribd.com/document/233252053/De-Sousa-Boaventura-De-La-Mano-de-Alicia>.

ESCAMILLA, V. H. M. (2015). [En línea]. Notas sobre el individualismo y la sociología norteamericana de principios de siglo. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/914>.

ESPAÑA, Estrategia de Seguridad Nacional. [En línea]. Disponible en: <http://www.dsn.gob.es.2017>.

GARCÍA Marzá, V. D. (2008). Sociedad civil: una concepción radical. Recerca, revista de pensamiento y análisis, N° 8. 2008. ISSN: 1130-6149.

GIROLA, Lidia. [En línea]. El individualismo según Durkheim. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/viewFile/596/569>.

GOBIERNO DE ESPAÑA. Ministerio de Defensa. Estrategia de Seguridad Nacional. [En línea] Disponible en: <https://www.defensa.gob.es/defensa/politicadefensa/estrategiaseguridad/>.

GRIFFITHS, John. Seguridad hemisférica en América Latina: alcances y proposiciones. [En línea]. Georgetown University, Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad. Disponible en: <https://www.resdal.org/ultimos-documentos/articulo-john-griffiths.pdf>.

MACK, A. (2005) [En línea]. El concepto de seguridad humana. Papeles de cuestiones internacionales, (90), 11-18. Disponible en: <https://www.fuhem.es/media/87-2/MACKAndrew/Elconceptodeseguridadhumana/pdf>.

MARITAIN Jacques. [En línea]. El hombre y el Estado. Disponible en: <http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-eleestado.pdf>

MARZAL Masip, Antoni. [En línea]. La legitimidad moral de la desobediencia civil. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/164641/TFG_MarzalMasip,Antoni.pdf.

MENDOZA Pinto, Juan Eduardo. Los Estados fallidos - Estados desestructurados: una amenaza a la seguridad internacional o un pretexto para la injerencia de las grandes potencias. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Revista Política y Estrategia, N° 98, año 2005.

MOREIRA, María Elena. [En línea]. ¿Qué es la sociedad? Disponible en: <file:///C:/Users/Desktop/origen/sociedad.pd>.

PACHECO, P. M. (2005) [En línea]. Estado y globalización. ¿Crisis o redefinición del espacio político estatal? Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, (9), 146. Disponible en: <http://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/9/12715020pedro20mercado.pdf>.

PASCUAL, R. A. (2013). [En línea]. Ideologías radicales y no democráticas como potenciadores de riesgo para la seguridad nacional. Cuadernos de estrategia, (159), 229-268. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4173184>.

PINTO Santa Cruz, A. (1984). [En línea]. Metropolización y terciarización: malformaciones estructurales en el desarrollo latinoamericano. Revista de la CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/10953>.

PLEYERS, Geoffrey. [En Línea]. Movimientos Sociales en el Siglo XXI. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf.

PUIG Morales, Mario. Construcción y gestión de escenarios de riesgos a la seguridad nacional. ANEPE. Cuaderno de Trabajo N° 4/2019.

RESDAL. [En línea]. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Bases para una Política de Defensa Nacional. Capítulo III: Los intereses nacionales. Disponible en: <https://www.resdal.org/Archivo/uru-cap3.htm>.

RODRÍGUEZ Vignoli, J. (2001). [En línea]. Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa? CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7149>.

ROTBURG, Robert : Failed States in a World of Terror, Foreign Affairs, New York.,Jul/Aug 2002, p.127 y The New Nature of Nation-State Failure, The Washington Quarterly, Summer 2002.

SÁENZ, J. V. [En línea]. El contenido del bien común de la ciudad, según Aristóteles y Santo Tomas. Ideas y Valores. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/29220>.

SÁNCHEZ, Mazo, Liliana. [En línea]. Fragmentación Social y Planeación territorial. Revista Bitácora. Diciembre de 2007. pp 18 – 39. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18629>.

SOSA Sánchez, Roxana. [En línea]. Una reflexión sobre la noción de fragmentación en la sociedad de cambio de siglo. Revista de Antropología Experimental nº 8, 2008. Texto 28: 397-401. Universidad de Jaén (España). Disponible en: <http://revista.ujaen.es/rae>.

VON CHRISMAR, Julio. Objetivos nacionales: base de la política nacional de los estados. Academia de Guerra. Santiago, agosto de 2010.

DIRECCIÓN DEL CUADERNO

DIRECTOR

Fulvio Queirolo Pellerano

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército; Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; Profesor Militar de Academia en la asignatura de Historia Militar y Estrategia; Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa, y Operaciones de Paz de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

CONSEJO EDITORIAL

Guillermo Bravo Acevedo

Profesor de Estado en Historia y Geografía Económicas de la Universidad Técnica del Estado, Licenciado en Filosofía y Letras, Mención Historia de América, Universidad Complutense de Madrid; Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor e Investigador ANEPE. Ha participado como Profesor Invitado en la Universidad Complutense y Universidad de Extremadura de España y Universidad de Sao Paulo, Brasil. Además de impartir clases en la Universidad de Chile, USACH y Metropolitana de la Educación.

Carlos Ojeda Bennett

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército; Magíster en Prospectiva en Asuntos Internacionales de la Universidad de Paris V; Profesor Militar de Academia en las asignaturas de Historia Militar y Estrategia, y de Geopolítica; Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Paris V.

Bernardita Alarcón Carvajal

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Historiadora y Cientista Política de la Universidad Gabriela Mistral, Bachiller en Ciencias Sociales en la misma casa de estudios, Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE

